Asunción, 30 de noviembre de 2018

ACLARACIÓN Nº 1

Señores
……..
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en atención a las consultas realizadas sobre la Licitación Pública Nacional BNF LPN Nº 17/2018 para el "Servicio de Transporte de Caudales". – **ID Nº 348.657.-**

Al respecto, cumplimos en aclarar cuanto sigue:

En la página 8, dónde se remite de la "Experiencia y Capacidad Técnica", inciso "Infraestructura" señala lo siguiente:
"Infraestructura"
1) Declaración Jurada en la que manifieste contar con la cantidad mínima de 40 (cuarenta) vehículos blindados debidamente habilitados, que serán utilizados para garantizar el cumplimiento de los servicios contratados; así mismo, deberá detallar los vehículos disponibles para el efecto (marca, modelo, año)."
Nuestra consulta sería la siguiente:

- No contar con el mínimo de las 40 Unidades Blindadas, ¿sería excluyente?
- ***Respuesta:*** Si es excluyente, habida cuenta que el Banco Nacional de Fomento cuenta con 279 Cajeros Automáticos y 83 Sucursales y C.A.C., por lo que considerando el volumen de valores transportados el número de unidades blindadas solicitado (40) es proporcional a dicho volumen.

- Se podría llegar a considerar tener menos Unidades Blindadas, pero aun así la empresa cuenta con una buena dotación que permitirá cumplir a cabalidad con el servicio solicitado. ¿Se podría rever ese punto?
- ***Respuesta:*** No, conforme a la situación planteada en el punto anterior. El numero solicitado (40 Unidades Blindadas) se mantiene.

En la página10, Sección III, Suministros Requeridos, de las Especificaciones Técnicas, "Atesoramiento", señala lo siguiente:
"ATESORAMIENTO"
El servicio solicitado incluye el atesoramiento en territorio nacional, debiendo el oferente especificar la ubicación de las Tesorerías o Bóvedas Regionales de que dispone para este servicio, como también deberá indicar los montos máximos, seguro, infraestructura y costo del servicio. Las localidades mínimas con las que deberá contar las empresas serán en los siguientes departamentos: Central, Caaguazú, Alto Paraná, Itapúa y Concepción."
La consulta es la siguiente:

- En el caso de no contar con Bóvedas en las 5 ciudades solicitadas, pero si en dos y pudiendo cubrir las otras tres de manera aérea o terrestre, ¿es excluyente?

¿Podrían considerar la opción planteada?
- ***Respuesta:*** Si es excluyente, ya que operativamente el Banco Nacional de Fomento necesita contar con las mencionadas bóvedas regionales en atención a que tales departamentos, se constituyen en los centros de mayor distribución y movimiento. Caso contrario no contaremos con la capacidad de reacción inmediata necesaria, teniendo en cuenta la cantidad de Sucursales y C.A.C. que posee el Banco.

- En el caso de que sea imposible considerar lo planteado, ¿habría posibilidad de hacer que la convocante abriera el servicio y se pueda compartir el mismo entre dos transportadoras?

- ***Respuesta:*** No habría posibilidad considerando lo planteado que en atención a la distribución geográfica de las sucursales con las que cuenta el banco, el traslado de valores sería más oneroso si existiere más de un proveedor ya que el pago se realiza por millaje y kilometraje recorrido.
  En consecuencia un transportador en su recorrido se detiene en las diferentes sucursales para el traslado de los valores, motivo por lo cual solo se paga la diferencia de millaje y kilometraje de un punto a otro, lo que se traduce en una reducción de costos de acuerdo con el principio de ECONOMIA Y EFICIENCIA.

Atentamente,

SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

MARCOS N. GAUNA RODRIGUEZ
Funcionario Sección Compras Mayores

JAVIER RODRIGO ESTECHE
Jefe Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa División Contrataciones

RUBEN DARIO CENTURION MENDEZ
Subgerente Operativo de Contrataciones